

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 285-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Doctor Mauricio Díaz Dávila, Representante Permanente Alternativo de la República de Nicaragua ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

Arto. 2 La transcripción de este Acuerdo servirá al Doctor Mauricio Díaz Dávila, de suficiente credencial para acreditar su representación.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintidós de agosto del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
